

**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE**

El Viceministerio de Transporte garante de los principios que promueve la Ley de Acceso a la Información Pública, implementa espacios y mecanismos de participación ciudadana de forma directa, a continuación se detallan:

**AUDIENCIA CIUDADANA**

Es un mecanismo en el que las personas naturales, representantes legales, concesionarios o permisionarios y ciudadanía en general pueden reunirse con el Viceministro de Transporte, funcionarios o empleados en casos específicos; con la finalidad de intercambiar información, obtener explicaciones e informar sobre los diversos proyectos relacionados con la competencia de este Viceministerio.

**Requisitos:**

Presentar escrito en la oficina de Recepción, detallando el nombre del funcionario con el que desea reunirse, tema a tratar, en caso de ser con el Señor Viceministro se adjunta formulario. [FORMULARIO](https://drive.google.com/open?id=0B8EOn2MWLr6vR1Fjcm1KUGUzLVU)

|  |
| --- |
| **DATOS ESTADÍSTICOS DE ATENCIÓN DE AUDIENCIAS SR. VICEMINISTRO DE TRANSPORTE** |
| OCTUBRE-DICIEMBRE 2020 |
| TOTAL HOMBRES | 7 |
| TOTAL MUJERES | 3 |
| TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS | **10** |

**MESA DE TRANSPORTE**

Es un espacio para los representantes de los prestatarios del servicio de transporte público y autoridades del Viceministerio de Transporte, que tiene por finalidad velar por los intereses comunes de los transportistas, que permiten informar y tomar decisiones, rendir cuentas, abordar los temas de interés para el sector transporte; conforme a la Ley Transitoria Para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

**TELÉFONO ABIERTO**

Ofrece a la ciudadanía canal de comunicación telefónica por medio del teléfono 2133-3600, 2209-1800 y el 917 que facilita reportar un problema, dar su opinión o sugerencia, seguimientos a notas, denunciar cobro de tarifas no autorizadas, entre otros temas de interés.

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Entiéndase como mecanismo mediante el cual todos los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos, para evitar el abuso de poder, necesario para el funcionamiento de la [democracia](https://es.wikipedia.org/wiki/Democracia) y el combate a la [corrupción](https://es.wikipedia.org/wiki/Corrupci%C3%B3n_pol%C3%ADtica).

En cumplimiento del artículo 4 literal “h” de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Viceministerio de Transporte en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, realiza cada año, un evento de carácter público donde se efectúa una convocatoria abierta a la sociedad en general, el cual se anuncia por las redes sociales y página web, con la finalidad de transparentar los procesos informando a los ciudadanos sobre los proyectos que se están ejecutando y los proyectados a ejecutarse.

**REDES SOCIALES**

Las redes sociales tienen un papel protagónico en la actualidad, que nos permite la facilidad para intercambiar información en diferentes medios de forma inmediata y además tener un contacto más cercano con los usuarios. EL Viceministerio de Transporte cuenta con las redes siguientes:[**www.vmt.gob.sv**](http://www.vmt.gob.sv)**;** [**https://www.facebook.com/VMTElSalvador/**](https://www.facebook.com/VMTElSalvador/) **@VMTELSALVADOR,** y por medio de los diferentes buzones de sugerencias instaladas en las Regionales de Santa Ana y San Miguel.